

# JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

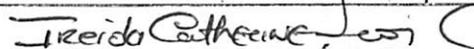


## TRASLADO - EXCEPCIONES

SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY, DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2016 POR UN (1) DÍA Y CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2016 A LAS 8:00 A.M HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS 6:00 P.M.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL C.G.P.

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	TERMINO TRASLADO
1	REPETICIÓN	686793333001-2014-00578-00	MUNICIPI DE CONFINES	GERARDO MENDEZ DUARTE	1	3
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	686793333001-2016-00015-00	LUIS HERNANDO PINTO SANDOVAL	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	1	3
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	686793333001-2015-00359-00	EMILIA ESTHER CABALLERO MENDOZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	1	3
4	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	686793333001-2015-00423-00	JORGE LUIS QUIROZ ACERO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	1	3
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	686793333001-2016-00016-00	OMAR LEON VEGA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	1	3
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	686793333001-2016-00043-00	PEDRO FABIO CARDENAS RINCON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	1	3
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	686793333001-2016-00017-00	GERARDO NIÑO MARTINEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	1	3

  
**IREIDA CATHERINE LEÓN CORREDOR**

Secretaria

# JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL



## TRASLADO - RECURSO DE REPOSICIÓN

SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE 2016 POR UN (1) DÍA Y CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2016 A LAS 8:00 A.M HASTA EL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) A LAS 6:00 P.M. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ART. 319 Y 110 del C.G.P, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 242 DEL CPACA.-

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	TERMINO TRASLADO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	686793333001-2015-00275-00	LUZ MARINA BARBOSA PEÑA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1	3

*Ireida Catherine Leon Corredor*  
**IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR**

Secretaria